

Este documento es copia del original firmado.

Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.

## SOLICITUD PERMISOS VÍAS PECUARIAS

### DSO 23ACCR.10218LT10.036 DE RENOVACIÓN DE RED EN PRESA DEL ATAZAR Y OTRAS CALLES, EN EL T.M. DEL ATAZAR





## Índice detallado

<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>II. OBJETO DEL PROYECTO .....</b>	<b>5</b>
<b>III. AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS.....</b>	<b>6</b>
<b>IV. CONCLUSIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>V. ANEJO 1. PLANOS.....</b>	<b>8</b>

## I. INTRODUCCIÓN

El presente documento se redacta para solicitar el inicio del trámite del permiso de Vías Pecuarias de acuerdo con la Ley 3/1995.

En septiembre de 2019 inició el procedimiento de licitación 102/2018 cuyo objeto es la formalización de 10 contratos para la ejecución de las obras necesarias para la renovación de 1.200 km de la red de abastecimiento gestionada por Canal de Isabel II, S.A.

En su alcance, se han considerado todos aquellos municipios que tienen suscrito un convenio con Canal de Isabel II, S.A. y en los que se encuentran instaladas conducciones de abastecimiento fuera de Norma, siendo prioritaria la renovación de la red compuesta por fibrocemento. Se renovará la red con los mismos diámetros que la red de abastecimiento existente.

A los efectos del contrato las actuaciones de renovación de red consistirán en:

- Sustitución de tuberías existentes por otras de material que cumplan con lo especificado en las Normas de Abastecimiento de Canal de Isabel II, preferentemente fundición dúctil. Las tuberías para instalar podrán ser enterradas o estar alojadas en galerías de cualquier titularidad.
- Rehabilitación de tuberías existentes mediante tecnologías sin zanja.

Con carácter general, las conducciones se encuentran ubicadas en casco urbano. En otros casos, se ha detectado que las tuberías objeto de renovación discurren fuera del casco urbano por lo que es necesario realizar una tramitación ambiental y urbanística previa a su renovación.

## II. OBJETO DEL PROYECTO

Dentro del contrato de renovación asignado se encuentra el término municipal de El Atazar.

En este término municipal se prevé la renovación de parte de las redes, donde una parte de los metros a renovar se ubican en la zona de la presa y otra en el núcleo urbano.

El único proyecto previsto a fecha de redacción del presente escrito con afección a Vías Pecuarias es:

“23ACCR.10218LT10.036 RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN PRESA DEL ATAZAR Y OTRAS CALLES, EN EL T.M. DE EL ATAZAR.

Las calles incluidas en el presente proyecto de renovación son las siguientes:

- Presa del Atazar
- Calle del Cerrillo
- Avda. de la Presa del Atazar
- Calle Higuera
- Plaza de la Constitución

También se acondicionarán las acometidas domiciliarias existentes con arreglo a la normativa vigente del Canal de Isabel II.

### III. AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

Toda la información de vías pecuarias para la comprobación de las afecciones ha sido obtenida a través del visor de Google Earth que dispone la Comunidad de Madrid. [cma\\_agr\\_vp\\_mapa.kmz](http://cma_agr_vp_mapa.kmz) | [Comunidad de Madrid](http://Comunidad de Madrid)

La relación de tramos afectados en la ampliación se adjunta en la siguiente tabla:

RENOVACIÓN RED DE FIBROCEMENTO. LOTE 10						
CALLE	DIÁMETRO EXISTENTE (mm)	MATERIAL EXISTENTE	DIÁMETRO NUEVO (mm)	MATERIAL NUEVO	AFECCIÓN	LONGITUD (m)
Presa de El Atazar	80	FD	150	FD	Cañada de la Caleriza	540,60

## IV. CONCLUSIÓN

Como se desprenden de la documentación aportada, se puede concluir indicando la imposibilidad de ejecutar la renovación de la infraestructura hidráulica sin afección a las vías pecuarias indicadas en el informe.

Con todo lo expuesto solicitamos se tramite el correspondiente permiso de acuerdo con la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias.

## V. ANEJO 1. PLANOS